



EXCMO. E ILTMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, MUY LEAL Y FIEL
CIUDAD DE JIMENA DE LA FRONTERA
(Cádiz).

D.P. 11.330
R.E.L. 01110218

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 19 DE MARZO DE 2015, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL EDIFICIO MUNICIPAL (ANTIGUO MERCADO) A LAS 19:00 HORAS.

En la Muy Noble, Muy Leal y Fiel Ciudad de Jimena de la Frontera (Cádiz), siendo las 19:05 Horas del día 19 de marzo del año 2015, se reunieron en el Salón de Sesiones del Edificio Municipal (Antiguo Mercado), sito en Calle Sevilla nº 75, los asistentes que a continuación se citan, como miembros legales del Pleno Corporativo, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del Sr. Secretario General Acctal. de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada al efecto y hecha pública con la antelación reglamentaria.

ASISTENTES:

SR. ALCALDE:

D. GUILLERMO RUIZ RUIZ

SRES. CONCEJALES:

DOÑA MARIA JOSE PRO BENITEZ

DON CRISTOBAL JAVIER LIRIOS GARCÍA.

DOÑA MARÍA ROSA MENA CABALLERO.

DOÑA OLIVIA SÁNCHEZ CARRASCO

DON JOSE CORONIL ROMAN

DON PASCUAL L. COLLADO SARAIVA.

DON FERNANDO GÓMEZ GARCÍA.

DON SALVADOR JESÚS SOLÍS TRUJILLO.

DON ANDRES BEFFA GARCIA

DOÑA JUANA JIMÉNEZ PÉREZ.

DOÑA MERCEDES SEGOVIA GÓMEZ.

DON JUAN JOSÉ RONDÓN MORALES.

DON FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ PÉREZ.

DOÑA JUANA GIL RAMOS

DON JOSÉ ANTONIO CASTILLA NAVARRO.

SECRETARIO/A:

DON ANTONIO SARRIAS SANJUAN.

INTERVENTOR DE FONDOS:

NO ASISTE.



EXCMO. E ILTMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, MUY LEAL Y FIEL
CIUDAD DE JIMENA DE LA FRONTERA
(Cádiz).

D.P. 11.330
R.E.L. 01110218

Declarado abierto el Acto por la Presidencia, y una vez comprobado por el Sr. Secretario que queda cumplido el requisito de quórum mínimo para la celebración del Pleno se procede a conocer los asuntos que conformar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

ÍNDICE

| Nº | | Página |
|----|--|--------|
| | I PARTE RESOLUTIVA | |
| 1 | PUNTO PRIMERO.- Aprobación y lectura, en su caso, de Actas/s de sesione/s anteriores: Ordinaria de 20 de noviembre de 2014, Ordinaria de 22 de enero de 2015 y Extraordinaria de 23 de febrero de 2015. | 2 |
| 2 | PUNTO SEGUNDO.- Adhesión al indulto de D. XXX | 3 |
| 3 | PUNTO TERCERO.- Tercero.- Dar cuenta Decreto de Alcaldía nº 138 de fecha 4 de marzo de 2015, relativo al cese de la Concejal Dña. María Rosa Mena Caballero como Tercer Teniente de Alcalde, cese como miembro de la Junta de Gobierno Local y cese en la gestión de la Delegación Genérica de los asuntos de VIVIENDA, MEDIO AMBIENTE, VIAS Y OBRAS Y SERVICIOS VARIOS. | 5 |
| 4 | PUNTO CUARTO.- Aprobación inicial del Reglamento de la Juventud. | 7 |
| 5 | PUNTO QUINTO.- Propuesta para iniciar la tramitación de la evaluación ambiental estratégica del PGOU, conforme al Decreto Ley 3/2005. | 9 |
| 6 | PUNTO SEXTO.- Reconocimiento Extrajudicial de Crédito 1/2015 | 36 |
| 7 | PUNTO SEPTIMO.- Mociones. | 38 |
| 8 | PUNTO OCTAVO.- Asuntos de Urgencia | 38 |
| 9 | PUNTO NOVENO.- Dación de cuentas de Decretos de Alcaldía-Presidencia desde el Nº 844 de fecha 16 de diciembre de 2014 al nº 860 de fecha 29 de diciembre de 2014. | 9 |
| | PUNTO NOVENO.- Ruegos y Preguntas. | 9 |

I PARTE RESOLUTIVA

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN Y LECTURA, EN SU CASO, DE ACTA/S DE SESIONE/S ANTERIORES.

Se presenta para su aprobación Actas correspondiente al pleno ordinario de fecha 20 de noviembre de 2014, ordinario de 22 de enero de 2015 y extraordinaria de fecha 23 de febrero de 2015.

Sometida a votación se aprueban por UNANIMIDAD de los presentes.



EXCMO. E ILTMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, MUY LEAL Y FIEL
CIUDAD DE JIMENA DE LA FRONTERA
(Cádiz).

D.P. 11.330
R.E.L. 01110218

PUNTO SEGUNDO.- ADHESION AL INDULTO DE D. XXXXXXXXX.

Vista la solicitud presentada en este Ayuntamiento por D. xxxxxxxxx de fecha 5 de marzo de 2015, registro de entrada nº 989 en la que se adjunta escritos de diferentes asociaciones del municipio solicitando la paralización del derribo de la vivienda de D. xxxxxxxxx y del indulto en relación con la Ejecutoria 714/11, Procedimiento abreviado 76/2011 instruida por el Juzgado de lo Penal nº 2 de Algeciras y respecto a la Sentencia "Firme recaída en fecha 07 de noviembre de 2011, por la que se interpone la condena de prisión y la accesorias de demolición.

Sometida a votación la adhesión al indulto de D. xxxxxxx, resulta favorable al mismo por UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

PUNTO TERCERO.- DAR CUENTA DECRETO DE ALCALDÍA Nº 138 DE FECHA 4 DE MARZO DE 2015, RELATIVO AL CESE DE LA CONCEJAL DÑA. MARIA ROSA MENA CABALLERO COMO TERCER TENIENTE DE ALCALDE, CESE COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE GHOBIERNO LOCAL Y CESE EN LA GESTION DE LA DELEGACION GENERICA DE LOS ASUNTOS DE VIVIENDA, MEDIO AMBIENTE, VIAS Y OBRAS Y SERVICIOS VARIOS.

Se da cuenta del Decreto Siguiente:

DON GULLERMO RUIZ RUIZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. E ILMO. AYUNTAMIENTO DE JIMENA DE LA FRONTERA (CÁDIZ).

Decreto nº , de 5 de marzo de 2015.

Departamento: Secretaría General

Expte.: SG/O/01/2015

Asunto: Cese miembro Junta de Gobierno Local María Rosa Mena Caballero

En virtud del Decreto nº 359/2011 esta Alcaldía resolvía designar a Dña. María Rosa Mena Caballero, Concejala de la Corporación, como Tercer Teniente de Alcalde y mediante decreto nº 364/2011 se acordaba nombrarla miembro de la Junta de Gobierno Local. Posteriormente se le confería la Delegación genérica en los asuntos de VIVIENDA, MEDIO AMBIENTE, VIAS Y OBRAS Y SERVICIOS VARIOS y delegación Especial de URBANISMO.

Teniendo en cuenta que en virtud del Decreto Nº 728/2013 se revocó la delegación específica relativa a la Concejala Especial de Urbanismo.

De otro lado, por acuerdo del Ayuntamiento Pleno adoptado en sesión de 29 de junio de 2011, se acordaba establecer el régimen de dedicación exclusiva y parcial de las Delegaciones, siendo así que la Sra. Mena Caballero disfrutaba y disfruta de régimen de dedicación exclusiva con las retribuciones brutas anuales que se detallaban en el mencionado acuerdo.



EXCMO. E ILTMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, MUY LEAL Y FIEL
CIUDAD DE JIMENA DE LA FRONTERA
(Cádiz).

D.P. 11.330
R.E.L. 01110218

Considerando que la interesada por escrito presentado en el Registro General de la Corporación en fecha 26 de febrero de 2015, comunica la renuncia por motivos personales a formar parte del equipo de gobierno, a las Delegaciones asignadas y al disfrute del régimen de dedicación exclusiva con efectos desde 28 de febrero de 2015.

En uso de las facultades que me confiere la legislación vigente, vengo adoptar la siguiente RESOLUCION:

PRIMERO.- Cesar de conformidad con los antecedentes expuestos, a Dña. Maria Rosa Mena Caballero, Concejala de esta Corporación, como Tercer Teniente de Alcalde, como miembro de la Junta de Gobierno Local, debiendo de cesar igualmente en la gestión de la Delegación genérica de los asuntos de VIVIENDA, MEDIO AMBIENTE, VIAS Y OBRAS Y SERVICIOS VARIOS.

SEGUNDO.- De conformidad con lo anterior, se acuerda el cese en el régimen de Dedicación exclusiva, dejando de percibir las retribuciones correspondientes y alta en la Seguridad Social.

TERCERO.- Los ceses acordados y la cesación del régimen de dedicación exclusiva tendrán efecto desde 28 de febrero de 2015.-

CUARTO.- Comunicar la presente Resolución al interesado para su conocimiento y efectos al Departamento de Intervención y dar cuenta de la misma al Pleno en la próxima sesión que se celebre. En Jimena de la Frontera a 5 de marzo de 2015''''''.

Los presentes quedan enterados.

PUNTO CUARTO.- APROBACION INICIAL DEL REGLAMENTO DE LA JUVENTUD.

Por el Sr. Alcalde se propone dejar el asunto sobre la mesa, ya que falta el informe de secretaría.

Sometido a votación dejar el punto sobre la mesa hasta disponer del informe de secretaría, resulta favorable a que el punto quede sobre la mesa por UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

PUNTO QUINTO.- ACUERDO DE PLENO PARA INICIAR LA TRAMITACIÓN DE LA EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA DEL PGOU CONFORME AL DECRETO LEY 3/2015

Habiéndose aprobado el Decreto-ley 3/2015, de 3 de marzo, por el que se modifican las Leyes 7/2007, de 9 de julio, de gestión integrada de la calidad ambiental de Andalucía, 9/2010, de 30 de julio, de aguas de Andalucía, 8/1997, de 23 de diciembre, por la que se aprueban medidas en materia tributaria, presupuestaria, de empresas de la Junta de Andalucía y otras entidades, de recaudación, de contratación, de función pública y de fianzas de arrendamientos y suministros y se adoptan medidas excepcionales en materia de sanidad animal.

En vista de todo lo anterior se acuerda por la adopción del siguiente dictamen:



EXCMO. E ILTMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, MUY LEAL Y FIEL
CIUDAD DE JIMENA DE LA FRONTERA
(Cádiz).

D.P. 11.330
R.E.L. 01110218

El Ayuntamiento en Pleno encarga al Equipo redactor de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Jimena de la Frontera para que proceda con la tramitación del documento de Evaluación Ambiental Estratégica conforme a las directrices marcadas en el punto 22 por el que se modifica el artículo 40 de la ley 7/2007 de dicho Decreto-ley.

Los portavoces se remiten a las comisiones informativas.

No habiendo más intervenciones se somete la propuesta a votación siendo el resultado del voto favorable POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

PUNTO SEXTO.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO N° 1/2015

Por el Sr. Alcalde se presenta la siguiente propuesta:

PROPUESTA DE ALCALDIA

Asunto: PROPUESTA DE ACUERDO: APROBACION DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS 1/2015.

D. Guillermo Ruiz Ruiz, Alcalde de este Ayuntamiento, en el ejercicio de las facultades que me atribuye la Legislación vigente, propongo al Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

Ante la existencia en el departamento de Intervención de facturas correspondientes a ejercicios anteriores.

Visto el informe de Intervención de fecha 11 de marzo de 2015, donde consta que en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación, y que en este caso concreto es posible su realización.

En atención a lo expuesto, propongo al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos por importe total de 12.409,54 €, derivado de los siguientes gastos

| Clasificación presupuestaria | Nº Documento | Tercero | Concepto | Importe |
|------------------------------|--------------|--|---|----------|
| 3.6190014 | 1002 | LIGHT ENVIROMENTO CONTROL S.L. | INSTALACION DE LUMINARIAS DE BAJO CONSUMO EN EDIFICIOS MUNICIPALES (PABELLONES Y SEDE) | 3.412,85 |
| 0.22609 | Tk/1344 | ELECTRONICA ROQUE S.L. | MICROFONO INALAMBRICO PARA ACTOS PUBLICOS | 62,00 |
| 4.22615 | E300023 | BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS S.L. | MATERIAL DE OFICINA E INFORMATICO PARA CENTRO GUADALINFO | 1.000,00 |
| 8.2260999 | 26491950 | SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES | CANON AUTORES POR CONCIERTO EN FERIA SAN PABLO 2013 | 84,46 |
| 0.22607 | | DIEGO JIMENEZ JIMENEZ | ASISTENCIA A TRIBUNAL PARA PROVISION PLAZA MOZO ALMACEN PARA LONJA DIAS 15 Y 22 DE FEBRERO 2013 | 79,56 |
| 0.22607 | | MARIA JOSE COLLADO SARAIVA | ASISTENCIA A TRIBUNAL PARA PROVISION PLAZA MOZO ALMACEN PARA LONJA DIAS 15 Y 22 DE FEBRERO 2013 | 73,44 |



EXCMO. E ILTMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, MUY LEAL Y FIEL
CIUDAD DE JÍMENA DE LA FRONTERA
(Cádiz).

D.P. 11.330
R.E.L. 01110218

| | | | | |
|---------|----------|-----------------------------|---|----------|
| 0.22607 | | LUIS GARCIA MACIAS | ASISTENCIA A TRIBUNAL PARA PROVISION PLAZA MOZO ALMACEN PARA LONJA DIAS 15 Y 22 DE FEBRERO 2013 | 73,44 |
| 0.22607 | | JOSE LUIS MOYA LOPEZ | ASISTENCIA A TRIBUNAL PARA PROVISION PLAZA MOZO ALMACEN PARA LONJA DIAS 15 Y 22 DE FEBRERO 2013 | 73,44 |
| 0.22607 | | SALVADOR MOYA HERRERA | ASISTENCIA A TRIBUNAL PARA PROVISION PLAZA MOZO ALMACEN PARA LONJA DIAS 15 Y 22 DE ENERO 2013 | 79,56 |
| 0.22607 | | ANTONIO SARRIAS SANJUAN | ASISTENCIA A TRIBUNAL PARA PROVISION PLAZA AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA LONJA DIAS 4 Y 14 DE ENERO 2013 | 79,56 |
| 0.22607 | | DIEGO JIMENEZ JIMENEZ | ASISTENCIA A TRIBUNAL PARA PROVISION PLAZA AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA LONJA DIAS 4 Y 14 DE ENERO 2013 | 73,44 |
| 0.22607 | | ANA MARIA CASTILLA NAVARRO | ASISTENCIA A TRIBUNAL PARA PROVISION PLAZA AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA LONJA DIAS 4 Y 14 DE ENERO 2013 | 73,44 |
| 0.22607 | | JOSE LUIS SANCHEZ PEREZ | ASISTENCIA A TRIBUNAL PARA PROVISION PLAZA AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA LONJA DIAS 4 Y 14 DE ENERO 2013 | 73,44 |
| 0.22607 | | JOSE LUIS MOYA LOPEZ | ASISTENCIA A TRIBUNAL PARA PROVISION PLAZA AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA LONJA DIAS 4 Y 14 DE ENERO 2013 | 73,44 |
| 0.22607 | | SALVADOR MOYA HERRERA | ASISTENCIA A TRIBUNAL PARA PROVISION PLAZA AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA LONJA DIAS 4 Y 14 DE ENERO 2013 | 79,56 |
| 0.22608 | 01 | MANUEL FERNANDEZ SANJUAN | TROFEOS PARA COMPETICIONES DEPORTIVAS (LIGA LOCAL Y FUTBOL SALA) | 942,41 |
| 1.21200 | 1 000141 | OBRAS Y REFORMAS BAÑON S.L. | MATERIALES PARA OBRAS EN AVENIDA Y CEMENTERIO DE SAN PABLO | 3.759,95 |
| 1.21200 | 1 000136 | OBRAS Y REFORMAS BAÑON S.L. | MATERIALES PARA OBRAS DE REPASO DE CAMINO ARENALES | 605,00 |
| 1.21000 | 1 000086 | OBRAS Y REFORMAS BAÑON S.L. | HORAS DE RETROMIXTA REMONTANDO BROZA Y TRANSPLANTADO ALCORNOQUE | 342,91 |
| 1.21000 | 1 000087 | OBRAS Y REFORMAS BAÑON S.L. | MATERIALES PARA OBRAS ORDINARIAS | 1.052,52 |
| 1.21000 | 1 000160 | OBRAS Y REFORMAS BAÑON S.L. | TIERRA VEGETAL Y ESCOMBRO PARA OBRAS ORDINARIAS | 315,12 |

SEGUNDO.- Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio prorrogado para el ejercicio 2015, los gastos señalados en las indicadas.

TERCERO.- Dar traslado al departamento de Intervención para que proceda a su contabilización.

Los portavoces se remiten a lo dicho en las comisiones informativas.

No habiendo más intervenciones se somete la propuesta a votación siendo el resultado del voto favorable **POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**



EXCMO. E ILTMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, MUY LEAL Y FIEL
CIUDAD DE JIMENA DE LA FRONTERA
(Cádiz).

D.P. 11.330
R.E.L. 01110218

PUNTO SEPTIMO.- MOCIONES

MOCION 7,1.- MOCION DEL GRUPO POPULAR RELATIVO A NOMBRA UN MIRADOR DE NUESTRO RECIENTO DEL CASTILLO CON EL NOMBRE HAMON SASSOON

D^a. MARIA JOSE PRO BENITEZ, en su calidad de Portavoz del Grupo de Concejales del Partido Popular en esta Corporación Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente **MOCIÓN**,

NOMBRAR UN MIRADOR DE NUESTRO RECINTO DEL CASTILLO CON EL NOMBRE DE HAMO SASSOON

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 5 de julio de 2.004 murió en nuestra Localidad HAMO SASSOON que había nacido en Vancouver (Canadá) en 1.920, de familia Británica cuyo apellido es muy conocido en Inglaterra relacionado con la lengua y poesía inglesa. Hizo literatura inglesa y geología en la Universidad de Oxford y durante la Segunda Guerra Mundial combatió como oficial de carros de combate en el Norte de África. Desarrollo su actividad profesional en diversos países de África (Nigeria, Tanzania, Uganda, Kenia...). Dominaba ocho idiomas :inglés, francés, alemán, árabe, hausa, swahili, portugués y español

En 1.984 se traslada a vivir a Jimena y comienza a frecuentar e investigar restos arqueológicos como el recinto del castillo, el Canal y la Real fábrica de artillería, tumbas antropomórficas, la Laja Alta y otras cuevas con pinturas rupestres de la provincia. Estas investigaciones están publicadas en la revista "Almoraima" que edita el Instituto de Estudios Campo gibraltareño dependiente de la Mancomunidad de municipios del Campo de Gibraltar.

Defensor a ultranza del castillo de Jimena, siempre sostuvo la teoría que bajo su fortaleza se encontraba la ciudad romana de "Oba", las excavaciones posteriores le dieron toda la razón. Igualmente suya es la teoría de una iglesia mozárabe en lo que se denomina "baño de la reina mora". También defendió por su valor arquitectónico industrial el Canal de la Real fábrica de artillería o Cao.

Fue miembro del Instituto de Estudios Campo gibraltareños y asistentes de todas las Jornadas de Historia, de Arqueología, de Flora y Fauna organizadas por dicho Instituto, así como un gran ecologista y defensor de la naturaleza

En la colección El Castillo de Jimena se le publica el libro Oba Romana/ Roman Jimena, bilingüe en inglés y español y el folleto El Castillo de Jimena y el canal en el Río Hozgarganta.

Hamo fue un gran colaborador y conferenciante asiduo de nuestras Jornadas de Historias y



EXCMO. E ILTMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, MUY LEAL Y FIEL
CIUDAD DE JIMENA DE LA FRONTERA
(Cádiz).

D.P. 11.330
R.E.L. 01110218

Arqueología y un defensor de todo nuestro patrimonio local sin pedir nunca nada a cambio. En el aspecto humano todo el que tenía o participaba de su amistad se daba cuenta que era una persona honesta, desinteresada, generosa, correcta y que dentro del pueblo intento ser conexión entre los vecinos y la colonia extranjera. El se sintió integrado en Jimena y quiso morir en su casa de la calle Llanete, dejó expresa su voluntad de que sus restos reposen en el recinto del castillo que tanto quiso y estudió.

Por ello el pueblo de Jimena esta en deuda con este hombre que hemos tenido la suerte de que haya convivido con nosotros los últimos veinte años de su vida y por este motivo se decide hacerle este reconocimiento.

PROPUESTA DE ACUERDO

Dar el nombre de Hamo Sassoon a uno de los miradores del castillo.

La portavoz del Grupo Popular Dña. María José Pro se expone la moción.

En el turno de intervenciones los portavoces se remiten a lo expresado en las comisiones informativas.

No habiendo más intervenciones se somete la propuesta a votación siendo el resultado del voto favorable POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

MOCION 7,2.-

MOCION MOCION DEL GRUPO POPULAR SOBRE TRASLADO DE CRÍTICOS POR VÍA AÉREA INCLUIDA LA ACTIVIDAD NOCTURNA.

D^a María José Pro Benítez Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, al amparo de la Legislación Vigente, presenta para su debate y aprobación si procede, al Pleno del Ilustre Ayuntamiento de Jimena de la Frontera la siguiente MOCION:

Exposición de Motivos.-

La evacuación de Pacientes Críticos desde el Campo de Gibraltar a los Hospitales de referencia se realiza en la actualidad de dos formas:

Por Vía Aérea.

De los 5 helicópteros, contratados por la EPES, para evacuación de pacientes críticos, solo se mantienen operativos en la actualidad los de Sevilla, Córdoba, Granada (con base en Baza) y



EXCMO. E ILTMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, MUY LEAL Y FIEL
CIUDAD DE JIMENA DE LA FRONTERA
(Cádiz).

D.P. 11.330
R.E.L. 01110218

Málaga. Mientras tanto en la provincia de Cádiz, el helicóptero dejó de prestar servicio el 16 de Septiembre de 2014 y no volverá a estar operativo hasta el 1 de Mayo.
Su base se encuentra ubicada en el Helipuerto del Hospital de Jerez.
Estos aparatos no están capacitados para realizar vuelos nocturnos.
Esta aeronave, debe tener tripulación sanitaria propia del 061.

Por Vía Terrestre.

Este servicio se presta por una ambulancia medicalizada de la Empresa SEYMU 112 contratada por la EPES 061 para dicha labor y con base en Sevilla Almería y Cádiz.
En Algeciras tiene su ubicación la unidad que realiza los traslados entre el Campo de Gibraltar y los Hospitales de Referencia.

Propuesta de Acuerdos.-

Dada la distancia existente entre el Campo de Gibraltar y cualquiera de los Hospitales de referencia, entendemos que **los traslados de críticos han de realizarse por vía aérea incluida la actividad nocturna, habida cuenta que en la zona se carece de una UNIDAD de HEMODINAMICA** y que la Angioplastia Primaria, se considera como el tratamiento de elección en la Crisis Coronaria Aguda y este ha de realizarse en las dos primeras horas (Tiempo Puerta-Balón), desde el inicio del cuadro clínico que presagia un infarto agudo de miocardio

Contratar un helicóptero TODO el año

Contar con tripulación sanitaria propia del 061

El helicóptero contratado, debe realizar vuelos nocturnos, pues el Helipuerto del Hospital de Jerez está dotado para eso, al igual que el del Puerto de Algeciras.

Valorar la posibilidad de ubicarlo en el Helipuerto de Algeciras, por la lejanía existente hasta el Hospital de referencia y poder realizar desde el mismo, vuelos nocturnos.

Remitir la presente MOCION, a todos los Ayuntamientos del Campo de Gibraltar, a la Mancomunidad de Municipios del Campo de Gibraltar y a la Diputación Provincial.

Por la portavoz del Grupo Popular Dña. María José Pró se expone la moción.

A continuación el Sr. Collado hace uso de la palabra para decir que en el Salón de Pleno hoy asisten las trabajadoras de la Ley de Dependencia y por ello pide un receso cuando termine este punto para saber de sus reivindicaciones laborales.

En cuanto al punto en cuestión se muestra favorable a su contenido.

Los demás portavoces también se muestran de acuerdo al contenido del punto de conformidad con lo manifestado en las comisiones informativas.

No habiendo más intervenciones se somete la propuesta a votación siendo el resultado del voto favorable POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

El Sr. Alcalde hace unos de la palabra para contestar al Sr. Collado sobre la petición de hacer un receso para oír las reivindicaciones de las trabajadoras de la Ley de Dependencia presentes en el Salón de Plenos para decir que agradece la presencia de las mismas y añade que el ha estado todo el día en el



EXCMO. E ILTMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, MUY LEAL Y FIEL
CIUDAD DE JIMENA DE LA FRONTERA
(Cádiz).

D.P. 11.330
R.E.L. 01110218

Ayuntamiento y cualquiera que hubiera querido hablar con el el no habría tenido problemas para recibirlo y que no procede por ello alterar el orden del día del Pleno.

Interviene el portavoz de Grupo Municipal de IU para decir que su grupo apoya el que se haga un receso al igual que se hizo hace cuatro años donde si se hizo para atender una reivindicación similar.

El Sr. Alcalde vuelve a repetir que ha permanecido todo el día en el Ayuntamiento y si querían hablar con el solo tendrían que haberlo solicitado.

Los portavoces del Grupo Municipal PSOE e IU al unísono, deciden abandonar el pleno al no haberles concedido el receso solicitado. El Sr. Castilla portavoz del Grupo Andalucista decide también abandona el salón de pleno.

El Sr. Alcalde aún contando con el quórum suficiente para seguir adelante con el pleno decide suspender la sesión por quedar temas de interés común y de control de los órganos de gobierno.

Y sin más asuntos de que tratar, se cerró la sesión en el día de la fecha, siendo las 19,40 horas del día 19 de marzo de 2015, de todo lo cual doy Fe Pública como Secretario General de la Corporación.

En Jimena de la Frontera a 19 de marzo de 2015

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL

EL PRESIDENTE

Fdo.: Guillermo Ruiz Ruiz

Fdo.: Jorge Jiménez Oliva